

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**Concurso Público N° 01-2024-UGEL05-SJL/EA-1era Convocatoria****ACTA**  
**ADMISION DE OFERTAS**  
**Concurso Público N° 01-2024-UGEL05-SJL/EA (Primera Convocatoria Convocatoria)**  
**“Servicio de Internet, enlace entre sedes y telefonía fija para la UGEL 05”**

En la oficina de Logística, siendo las 9:30 horas, del día 06 de noviembre de 2024; se reunió el COMITÉ DE SELECCIÓN, designado para el procedimiento de selección para la contratación del Servicio de Internet, enlace entre sedes y telefonía fija para la UGEL 05; en virtud de la Resolución Directoral N° 08707-2024-UGEL05 de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por la Dirección del Programa Sectorial II de la UGEL 05; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros:

**Miembros**

Sra. Sindy Noelia Campos Cárdenas  
Sr. Agustín Pedro Neira Sardón  
Sr. Luis Alberto López Rojas

Presidente Suplente  
1er Miembro Suplente  
2do Miembro Titular

**Agenda**

Admisión de ofertas

**Acto Seguido**

1. Las ofertas detalladas líneas abajo fueron ingresadas a la plataforma del módulo SEACE, en la fecha y horario señalado en el cronograma de las bases, estando en la condición de ofertas presentadas y no presentadas, siendo las siguientes:

RUC	NOMBRE Y RAZON SOCIAL	ESTAD DE LA PROPUESTA
20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Presentada
10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	Presentada
20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	Presentada
20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Presentada
20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Presentada
20546904106	NEXNET S.A.C.	Presentada

2. Se deja constancia que solamente compete a este colegiado proceder a la ADMINSIÓN, evaluación, calificación, y otorgamiento de la buena pro, de las ofertas que fueron ingresadas por los postores en la plataforma del SEACE, siendo posible la descarga correcta y que configuren en la relación de: Presentación de ofertas/expresión de interés (Reporte SEACE).
3. Seguidamente se procederá a la Verificación de la Documentación de Presentación Obligatoria de conformidad a su registro de participantes, para el cumplimiento de la admisibilidad de las ofertas, siendo el siguiente resultado:

COMITÉ DE SELECCIÓN  
Concurso Público N° 01-2024-UGEL05-SJL/EA-1era Convocatoria

N.º	POSTOR	DOCUMENTACION OBLIGATORIA							CONDICION
		a) Declaración Jurada Datos de Postor ANEXO 01	b) Documento que acredite la representación quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo al Art. 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones ANEXO 02	d) Declaración Jurada Cumplimiento de los Términos de Referencia ANEXO 03	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa formal de consorcio ANEXO 05	g) Precio de la oferta en soles ANEXO 06	
1	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	288,000.00	Admitida
2	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	560,000.00	Admitida
3	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	468,000.00	Admitida
4	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	480,000.00	Admitida
5	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	702,111.80	Admitida
6	NEXNET S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	1,062,000.00	Admitida

**Acuerdos:**

1. Admitir las ofertas detalladas en el numeral 3 de la presente Acta.
2. Proceder a la apertura de las ofertas económicas registradas directamente en el formulario electrónico del SEACE.

No habiendo más que tratar, siendo las 10:11 horas del mismo día, se da por concluida la reunión y en señal de conformidad, los miembros del Comité de Selección en pleno proceden a firmar la presente acta.

  
Sra. Stedy Noelia Campos Cárdenas  
Presidente Suplente

  
Sr. Agustín Pedro Neira Sardón  
Miembro Suplente

  
Sr. Luis Alberto López Rojas  
Miembro Titular



**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**Concurso Público N° 01-2024-UGEL05-SJL/EA-1era Convocatoria**

**ACTA**  
**EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**Concurso Público N° 01-2024-UGEL05-SJL/EA (Primera Convocatoria Convocatoria)**  
**“Servicio de Internet, enlace entre sedes y telefonía fija para la UGEL 05”**

En la oficina de Logística, siendo las 10:12 horas, del día 06 de noviembre de 2024; se reunió el COMITÉ DE SELECCIÓN, designado para el procedimiento de selección para la contratación del Servicio de Internet, enlace entre sedes y telefonía fija para la UGEL 05; en virtud de la Resolución Directoral N° 08707-2024-UGEL05 de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por la Dirección del Programa Sectorial II de la UGEL 05; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros:

**Miembros**

Sra. Sindy Noelia Campos Cárdenas  
Sr. Agustín Pedro Neira Sardón  
Sr. Luis Alberto López Rojas

Presidente Suplente  
1er Miembro Suplente  
2do Miembro Titular

**Agenda**

Evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro

**Acto Seguido**

- Evaluación:** Las ofertas económicas detalladas líneas abajo fueron ingresadas en la plataforma del módulo SEACE, por el cual corresponde realizar la **Evaluación de Ofertas**, de conformidad a lo establecido en el numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento; siendo las siguientes:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		CONDICION	Puntaje Total de factores de Evaluación	Puntaje Total	Prelación
		A. Precio	PUNTOS				
1	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	288,000.00	100.00	ADMITIDA	100.00	100.00	1ero
2	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	560,000.00	51.43	ADMITIDA	51.43	51.43	4to
3	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	468,000.00	61.54	ADMITIDA	61.54	61.54	2do
4	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	480,000.00	60.00	ADMITIDA	60.00	60.00	3ero
5	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	702,111.80	41.02	ADMITIDA	41.02	41.02	5to
6	NEXNET S.A.C.	1,062,000.00	27.12	ADMITIDA	27.12	27.12	6to

- CALIFICACIÓN:** Considerando el orden de prelación, corresponde realizar la calificación de ofertas de conformidad a lo establecido en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**Concurso Público N° 01-2024-UGEL05-SJL/EA-1era Convocatoria**

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar (1) que cumpla tales requisitos.

Seguidamente se procede a la **Calificación de Ofertas** conforme a los Requisitos de Calificación que se indican en la selección específica de las bases, conforme el orden de prelación.

De conformidad a la Resolución N° 381-2019-TCE-S1; (III) al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al Comité de Selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como indicó, de inferir o interpretar hecho alguno". Códice con la Resolución N° 0334-2019.TCE-S1.

• **Oferta del Postor:**

Nombre o Razón Social (1)	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Experiencia del Postor en la Especialidad	S/. 4 285,644.72 soles (Condición de Micro empresa) -CUMPLE
Condición	CALIFICADA

• **Oferta del Postor:**

Nombre o Razón Social (1)	FLEETEC CORPORATION S.A.C.
Experiencia del Postor en la Especialidad	S/. 233,792.30 soles (Condición de Micro empresa) -CUMPLE
Condición	CALIFICADA

3. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** El Comité de Selección otorga la Buena Pro a la empresa **FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** por el importe de **S/ 288,000.00 soles**.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:50 horas del mismo día, se da por concluida la reunión y en señal de conformidad, los miembros del Comité de Selección en pleno proceden a firmar la presente acta.

  
Sra. Sindy Noela Campos Cárdenas  
Presidente Suplente

  
Sr. Agustín Pedro Neira Sardón  
Miembro Suplente

  
Sr. Luis Alberto López Rojas  
Miembro Titular

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**SERVICIOS**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>07-2024</b>
-------------------------	----------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de noviembre de 2024, a las 14:50 horas, a través de reunión presencial, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar del procedimiento de selección de <b>Concurso Público N° 001-2024-UGEL.05</b>, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del <b>"SERVICIO DE INTERNET, SEGURIDAD GESTIONADA, ENLACE DE DATOS Y TELEFONIA FIJA PARA LA UGEL 05"</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>											
Presidente:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Sindy Noelia Campos Cárdenas</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 39%;">Equipo de Logística</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Sindy Noelia Campos Cárdenas	Titular		Dependencia:	Equipo de Logística		Suplente	X		
Sindy Noelia Campos Cárdenas	Titular		Dependencia:	Equipo de Logística							
	Suplente	X									
Primer Miembro:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Agustín Pedro Neira Sardón</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 39%;">Equipo de Logística</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Agustín Pedro Neira Sardón	Titular		Dependencia:	Equipo de Logística		Suplente	X		
Agustín Pedro Neira Sardón	Titular		Dependencia:	Equipo de Logística							
	Suplente	X									
Segundo Miembro:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Luis Alberto López Rojas</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 39%;">Equipo de Informática</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Luis Alberto López Rojas	Titular		Dependencia:	Equipo de Informática		Suplente	X		
Luis Alberto López Rojas	Titular		Dependencia:	Equipo de Informática							
	Suplente	X									

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación y evaluación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
<b>FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>S/ 288,000.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro del Concurso Público N° 001-2024-UGEL.05 01 al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>		
Sindy Noelia Campos Cárdenas		
<b>PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
		
Sr. Agustín Pedro Neira Sardón	Sr. Luis Alberto López Rojas	
<b>PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	